

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO X.

CONCEPCION, MARTES 19 DE JUNIO DE 1860.

NUM. 1270.

## EL CORREO.

CONCEPCION, JUNIO 19 DE 1860.

### LOS DEBERES POLICIALES.

Es indudable que nuestras policías, como las de todo el mundo, son las que mas contribuyen al mantenimiento del orden público, al respeto de la propiedad i a la aprehension i castigo de los malhechores que infestan a las sociedades. Pero no basta dictar disposiciones, si estas no deben de ser cumplidas con toda exactitud; de su exacto cumplimiento depende en gran parte, por no decir en el todo, la buena marcha de la cosa pública, el aseo, i todo cuanto es inherente a una policia bien organizada. Ignoramos las disposiciones que la policia haya podido dictar desde los tiempos anteriores relativas a las obligaciones de los jendarmes.

Pero sin duda alguna, que muchas de ellas han de haber caído en desuso, i otras quizás se ignoren por la mayor parte de los jendarmes, serenos, etc.

Por esto es que aconsejamos a nuestro Comandante de Policia las obligaciones que siguen.

### OBLIGACIONES DE LOS JENDARMES DE POLICIA.

1.° Cuidarán que no haya reuniones en las pulperías, que no se viertan palabras obscenas i que ninguna persona permanezca en ellas mas tiempo que el necesario para proveerse de los artículos que precise.

2.° Cuidarán igualmente del aseo de las calles, de que no sean ocupadas las veredas con cosas que incomoden el tránsito público, ni por personas que vayan cargadas; recojien-

do tambien todos los ébrios que encuentren en ellas.

3.° No permitirán las reuniones de jóvenes, que con escándalo juegan en las calles, i conducirán en arresto a los que profieran palabras obscenas.

4.° Ocurrirán inmediatamente a las casas donde sean llamados por alguna ocurrencia que se ofresca, prendicion de algun doméstico u otras personas que alteren el orden en ella.

5.° No permitirán hacer fuego en las puertas de calle, veredas, o en la calle bajo ningun pretexto.

6.° No permitirán que ningun taller o casa de negocio ocupen las veredas con artículos o materiales de su negocio u oficio.

7.° No permitirán que ningun caballo que no esté en uso o ensillado para ello, permanezca en las calles bajo ningun pretexto.

8.° Prohibirán llevar rastras por las calles, como asi mismo rodar cascos por ellas.

9.° No permitirán arrojar aguas de ninguna clase, bajo ningun pretexto, del servicio interior de las casas a la calle, basuras que la inmunden, ni echar tierra o escombros por las puertas o ventanas, ni lavar carruajes u otros objetos en la calle.

10.° No permitirán que los vendedores de frutas i verduras dejen sus desperdicios en las plazas o calles.

11.° Es prohibido que salgan cerdos a la calle, i si los encontrasen los embargarán, dando cuenta al Comisario respectivo para adjudicar la propiedad que corresponda al aprehensor.

12. Prohibirán andar al portante o galopar por las calles, a escepcion de los que vayan en servicio público segun las últimas disposiciones.

13. no permitirán que se ande a caballo por las veredas.

14. Prohibirán todo juego en la calle, i los infractores serán conducidos al Comisario respectivo o a la casa central de Policia.

15. Son particularmente encargados de la aprehension de desertores o vagos conocidos.

16. Es prohibido disparar armas de fuego, a escepcion de aquellos dias de celebracion pública, mas en ningun caso con municion o bala, bien sea fuera o dentro de las casas sin previo permiso de la Policia.

17. No permitirán incendiar fuegos artificiales, ni arrojar cohetes, voladores, a menos que no sean dias de regocijo público sin el competente permiso de la policia.

18. En caso de toque a fuego, ocurrirán al lugar del incendio, debiendo por primera medida en este caso conducir todos los carros de agua que encuentren en su tránsito.

19. Prohibirán que ninguná carreta atravesase en la calle, bien sea para cargar o descargar.

20. En caso que ocurriese alguna riña o pendencia, el vigilante está obligado a ocurrir al lugar donde la haya i aprehender a los delincuentes, dando cuenta al Comisario, Alcalde o Teniente mas inmediato.

21. Del mismo modo procederá en caso que ocurriese algun robo o ratería; i se les recomienda en todo el mas activo i puntual cumplimiento.

22. Todo vigilante que dé informe falso será preso i castigado por el jefe del Departamento, segun la gravedad del caso.

23. Todo vigilante que falte al cumplimiento de las obligaciones que prescriben los artículos anteriores, será castigado con las penas discretionales que el jefe del Departamento crea conveniente, segun lo requiera el caso.

2.° Deben usar moderacion en el desempeño de sus deberes i solamente emplearán sus armas en caso de ser atacados.

### LOS VECINOS DE QUILLON.

Habiéndonos favorecido con una lista de los vecinos de Quillon, que han contribuido con sus óbules para la creacion de un templo del Señor en dicho pueblo, nos complacemos en darle publicidad junto con el llamamiento tan noble i oportuno de aquel señor cura párroco.

Actos semejantes deben de ser conocidos de todos.

Cuando se reflexiona que Quillon es uno de los pueblos desgraciadamente mas pobres de todos los que existen en la provincia, debe subir de punto nuestra admiracion, i la gratitud de todos.

Lean.

EL CURA DE QUILLON A SUS FELIGRESES  
*Carísimos hijos i hermanos míos.*

Todos vosotros sois testigos de la urgente necesidad que tenemos de construir un templo para celebrar los Divinos Oficios, i para que vosotros tengais casa de oracion o lugar en que tributar vuestros cultos al Dios de las misericordias. Sabéis tambien que las escasas entradas parroquiales alcanzan a penas para sufragar los gastos del mismo culto, i que por lo mismo me es imposible por mi mismo emprender la construccion de un decente templo que tan necesario os es; en tal conflicto i satisfecho como lo estoy de vuestra jenerosidad, apelo a vuestro cari-

esa imájen que has trasladado al lienzo no es la suya; en vano hiciste que la triste sonrisa bafiase sus labios; en vano que su frente dejase ver la inocencia de su alma; en vano la castidad, la modestia, la pureza ilumina sus mejillas con los rayos mas suaves; ella es otra cosa mas triste, mas inocente, mas casta. La vela un no sé que de poético misterio como la lengua torpe no puede espresar, como la imaginacion del artista no concibe nunca. Lo ineffable, lo anjélico, se trasparece en el rayo de su mirada, lo santo de sus pasiones se comprende en el latido de su corazón que hace temblar apenas el ligero cendal que cubre su seno.

IV.  
La Coruña es sin disputa una de las mas hermosas ciudades, la mas alegre, la mas coqueta de todas las del dilatado i antiguo reino de Galicia.

Es imposible divisar desde el mar, o desde la carretera aquella lengua de tierra que acaricia el mar i la estrecha por todos lados, ver aquellas casas blancas erguidas brillando a los rayos del sol, aquellos locos molinos moviendo pesadamente sus grandes aspas, aquella torre gigante, recuerdo de un pueblo i de unos dias pasados para siempre, sin que la alegría inundase nuestro corazón, sin que la sonrisa bafiase nuestro rostro.

Los arrabales os saludan al pasar, i aquellas blancas casitas ocultas entre en el ramaje os dejan ver mas allá la ciudad, el puerto, los castillos, las embarcaciones que se mueven graciosamente en el vaiven de aquellas olas agitadas de continuo.

tativo celo, para que prestando vuestra cooperacion tan cristiana i religiosa obra, contribuyais a los gastos que demanda dicha construccion, con lo que os acrecienta vuestra caritativa piedad, suscribiéndoos en la lista que se acompaña, no solo con dinero, sino tambien con materiales como ser adoves, teja, madera, & porque todo sirve i es necesario a la obra, asi tambien legumbres para la manutencion de los trabajadores i trabajo personal. Todo es limosna i todo recibirá con agrado vuestra Patrona i Señora de Purísima.

LISTA de las personas i cantidades que gratuitamente contribuyen a tan importante obra.

Sr. D. José Manuel Vargas . . .	\$ 207 00
" " Anjel Dominguez (cura párroco) . . . . .	" 103 50
" " Juan Felix Pantoja . . .	" 103 50
" " Pedro B. de Maldonado . . . . .	" 100 00
" " Tomás Figueroa . . . . .	" 69 00
" " Felipe Saldias . . . . .	" 34 50
" " Cirilo J. Muñoz . . . . .	" 17 25
" " José del C. Arringada . . .	" 17 25
" " Estevan Campos . . . . .	" 17 25
" " Candelario Victoriano . . .	" 10 00
" " José Maria Mora . . . . .	" 10 00
" " Rafael Contreras . . . . .	" 10 00
" " Diego Sepúlveda . . . . .	" 25 00
" " Nicolas D. Arringada . . . .	" 10 00
" " Manuel Sepúlveda . . . . .	" 10 00
" " Antonio Nerino . . . . .	" 10 00
" " Simon Viveros . . . . .	" 10 00
" " José Tomas Ormeño . . . . .	" 6 00
" " Juan Sagredo . . . . .	" 5 00
" " Pedro Dias . . . . .	" 8 62
" " Juan D. Carrasco . . . . .	" 5 00
" " Juan M. Aguilera . . . . .	" 4 31
" " Jerónimo Sandoval . . . . .	" 4 00

Total . . . . . \$ 797 18  
Quillon, junio 11 de 1860.

### TERRENO CARBONIFERO.

Algunas indicaciones sobre el terreno carbonifero de Lota i Coronel, i descripcion de los gases nocivos de los subterráneos i medidas contra ellos.

DEDICADO AL  
Sr. DON VICENTE PEREZ ROSALES  
(Continuacion.)

La estrata que aquí contiene mas hidrójeno carbonado, es el yacente del manto delgado, en que se hace la cueca, para no perder carbon por la pequeñez del tamaño. En lugares recién abiertos de dicha parte es fácil observar el gas, cuando sale en ampollas de las aguas detenidas en las excavaciones del país; arrimándole la llama arde con una débil fluctuacion. Tambien en el yacente del manto grueso se halla, aunque ménos frecuen-

La ciudad de los fenicios i de los romanos, la villa de la edad media independiente i altiva, torna de nuevo a su pasado esplendor, i renace de sus cenizas mas libre, mas poderosa, mas bella.

Semeja un cisne oscilando gallardamente entre las olas que se estrellan a sus piés, brillando a los rayos del sol como el bruñido metal del escudo del guerrero ántes de la pelea.

Su cielo sereno, apacible, que apenas manchan las ligeras nubes que bajan de las cercanas montañas como pájaros viajeros que vuelan un momento sobre las aguas i desaparecen despues, cobija una campiña deliciosa unas playas desiertas con sus calvos peñascales, con su imponente majestad.

Venus saliendo de las aguas no mostraría en su rostro mas encantadora alegría que esta apuesta ciudad a cuyos piés se estrellan eternamente las olas jenerosas de aquel mar querido para nuestro corazón.

Es una doncella que medio oculta tras los azulados ropajes en que se envuelve, sonríe al marino que la vé desde alta mar; levántase airosa de entre las rocas coronadas de espuma i darle la bien venida. Jamás sirena alguna lanzó al aire desde los cóncavos senos del Océano músicas mas tentadora, ni mostró nunca hermosura cuya sola vista hiciese enloquecer, ni llamó con voz dulce hacia los bajeos peligrosos de aquella deliciosa costa, como lo hace esta ciudad, la verdadera reina de aquellos mares de Occidente, en donde se sienta como reina.

(Continuacion)

### FOLLETIN.

## OLIVIA.

(Continuacion.)

III.

Asi algunas mujeres que habia amado, porque en el amar era una hermosa necesidad, pero en quienes no halló siquiera la mas leve señal de ese fuego oculto que soñaba encontrar en ellas, no fueron para él mas que hermosas nubes que vé uno pasar, por quien suspira imaginando que aquellas figuras aéreas semejan las virgenes de la tierra, i a quien no nos atrevemos a tocar con el dedo de la realidad por no ver deshecha nuestra ilusion querida.

Félix amó así, jamás puso a prueba el corazón de las mujeres que habia amado.

—¡Ah! solía decir—el día que interrogue a mi oráculo i este permanezca mudo, aquel día derribo para siempre el altar en que quemaba mis ofrendas.

Sabia muy bien que a la mujer jamás se la debe poner a prueba: nosotros mismos ¿saldríamos mejor que ellas?

Preguntamos acaso a la flor que amamos ¿porqué no nos dá su perfume? No ciertamente, i la mujer ama sin saber por que muchas veces, tiene amor en su corazón como el sol luz brillante, como la flor hermosos colores. Si queréis que esos rayos calientes vuestro pecho, si queréis aspirar eternamente ese perfume, sabed engañaros i no dudeis nunca.

—¡La duda es el fruto mas amargo de la tierra!...

Félix soñó aquella noche con Olivia, Félix creyó que habia hallado, por fin, en su camino, la mujer entusiasta, la mujer armonía como él llamaba a las que creia templadas para su alma. Soñó en ella como sueñan los poetas, es decir la amó, se vió amado, i sintió sobre su rostro el aliento tibio de la deidad; su voz resonaba en su oído como la voz de la masa querida; en fin, aquel corazón en que él despertara todas las dormidas emociones de la pasion, sabía responder a su corazón en que levantaba numeroso tropel de sueños, de felicidades, de temores, de abnegacion, de amor eterno.

I Félix amó desde aquel momento a la pobre Olivia a quien llamaba su musa. No habia mañana que él no pasase bajo sus ventanas, i no le diese buenos dias, i no la enviase en alas del viento helado de invierno que rodaba por las calles, un suspiro cariñoso que la sorprendiese en su lecho, que la asaltase talvez en sus sueños.

—¿Qué sueños estos? ¿Talvez por una dulce simpatía, por una fuerza oculta i desconocida, esperaba i amaba aquel suspiro como el eco de una música que se cree escuchar lejana?

No habia noche que el loco poeta no fuese a su casa, no estuviese mirando la luz que ardia silenciosa en la ventana de la que él creia la alcoba de su amada, i al apagarse aquella, no se acercase a la puerta i murmurase dejando sobre las finas maderas un beso ardiente.

—¡Adios! ¡Olivia!

—¿Que hermoso i continuado sueño! Para él Olivia era la virgen dormida en la soledad, que no espera mas que la voz

de un hombre que la despierte i la haga volver a la vida: él la rodeaba de ese misterio en que envuelven los poetas i los pintores ingleses a sus mujeres, él la prestaba mas hermosura i vaguedad: él arrojaba en torno de ella, grandes masas de sombra, i la hacia encairse en los aires en que flotaba su larga túnica como una delicada vision pronta a desaparecer. La luz del crepúsculo le prestaba sus tintas misteriosas; las últimas nubes del ocaso le ofrecian su carno de lijeros e indomables caballos.

—Ella tiene, decía, mas hermosura que los ángeles, i ¡a! su corazón es mas hermoso que ella misma. Byron no soñó jamás mujer mas anjélica, mas amante: ante ella palidecería la inocente Adah; Shakespeare dudaría entre ella i su Ofelia. Cuando su mirada cae sobre mí, mi corazón me anuncia antes que los ojos que ella ha mirado; cuando la palabra sale de sus labios, enloquezco aunque no comprenda mas que su sonido, cuando sueño que ella ha dejado su mano entre las mias, el cielo envidia mi dicha: entonces compadezco a todo cuanto me rodea: ¿quién es feliz como yo?—Verla i suspirar por ella, sentir el leve ruido de sus pasos, el roce de sus vestidos contra el suelo, percibir ese raudal de perfumes que van delante de ella anunciándola, he aquí mi ambicion. ¡Ah! cuando pienso que aquella frente serena, ancha, pálida, cubre pensamientos encontrados que la devoran, cuando veo que en aquel seno virgen duerme oculto un áspid que la punza eternamente, entonces mi alma jime, mi alma pliega sus alas como si ella se hubiese acogido a su dulce abrigo. Pintor,

te, pero en abundancia sale de la tosca i del carbon cerca de saltos i quebraduras. En algunos puntos de estos pasajes he encontrado exhalacion continua de una sola grieta en la tosca, o en el mismo carbon sólido durante seis meses sin variar un solo dia su fuerza o cantidad.

Los efectos de las explosiones en grande escala, como suceden en Alemania, Bélgica, Francia e Inglaterra son terribles.

El ácido carbónico producido por la combustion i el agua en forma de vapor, ambos candentes llenan una parte grande de la mina con fuego, multiplican los volúmenes de todo el aire que se halla en contacto con ellos, i le rechazan con tanta vehemencia que destruye cuanto se le oprime. Inmediatamente despues se condensan los vapores de agua, se crea un vacío i la atmósfera práticamente rechazada ha de llenar; i causa así otro golpe tremendo. Polvo se levanta en nubes, impide la vista i aumenta el terror.

Los mineros que se hallan mas cerca a la explosion son arrojados al suelo o tirados contra los astales, i mueren luego por el choque o la llama que los envuelve por todas partes; los que se hallan no tan inmediatos se ahogan por falta de aire respirable o mueren por envenenamiento del ácido carbónico. La corriente de la ventilacion se trastorna, porque la falta de puertas que fueron despedazadas por la explosion, causa un corriente inversa, i felices deben llamarse los que hallan todavía una galería transitible para salvarse. El pánico produce una confusion terrible; todos procuran huir, nadie piensa en su prójimo, sino en alcanzar primero al punto de salvamiento.

En los piques, a donde la jente sale por medio de máquinas a vapor suceden otras desgracias mas por la prisa con que todos quieren subir a la vez, i por eso, cuando el oficial ha perdido la vida o la cabeza e influencia para poder gobernar la masa desorganizada.

Cuando los tristes efectos de la explosion alcanzan hasta el punto de la salida, entra inmediatamente despues de la detonacion un silencio lúgubre, señal del desastre mas grande—entonces la catástrofe ha sido mortal para los mas, i apenas hai esperanza de salvar los pocos que felices que se hallaban al pie del pique; i aunque se salven quedan las mas veces inutilizados para toda su vida.

Muchas veces sigue al pie de la explosion un incendio de toda la mina, el cual entonces destruye entivacion i carbon, poniendo en duda la explotacion futura. En las minas de aqui a donde la exhalacion de gas felizmente no es tan considerable, no han sucedido todavía desgracias mayores.

Las explosiones que hasta ahora solo se han originado por falta de precaucion i obediencia de mineros portados del pais, han tenido por consecuencia de chamuscar pelo i vestidos de las personas cercanas i quemar el cutis de cabeza i espaldas. Se vió en estas ocasiones toda la labor en fuego, se oyó una fuerte detonacion, pero el golpe no alcanzó mas lejos que a unos 100 metros.

Pero, aunque hasta ahora el daño producido, solo ha sido para los mismos que contravinieron a las órdenes, entra en la parte peligrosa con lámparas abiertas afirmadas en el gorro minero, no por eso deja de perjudicarse el orden de los trabajos, por cuanto un tal accidente por pequeño que sea, ya basta a los mineros por pretexto para suspender sus trabajos i entregarse al ocio, para lo cual nunca les faltan los medios aunque trabajasen solo la mitad del tiempo debido; pues la escasez de brazos ha hecho subir tanto el jornal aquí, que por poco tiempo que trabaje un operario, gana lo suficiente para cubrir sus cortas necesidades; i para que trabaje un poco mas, es preciso rogarle u obligarle por fuerza.

Las disposiciones generales que se han de tomar contra los males que nos atraen los gases nocivos, deben consistir estas primeramente i sobre todo en una ventilacion viva i arreglada, i por segundo en un alumbrado al propósito.

Para una ventilacion buena se requiere que una cantidad de aire atmosférico debe ser introducido i renovado en los subterráneos, que sea suficiente para recibir en sí todos los gases moféticos, disolverlos i mezclarlos con ellos, salir por la boca destinada a este fin.

A donde se encuentra hidrógeno carbonado se necesitan por lo menos entorceder partes de aire sobre una de aquel gas, para que la mezcla sea inociva.

La ventilacion en las minas de Cornel es natural. Diferencia entre el nivel de un socaban i de un pique correspondiente o entre dos piques, causa, como se sabe por la hidrostática, una corriente de aire cuando la temperatura i por consiguiente la gravedad de una columna de

mismo líquido es diferente a la de otra que corresponde con la primera. Dicha corriente se obliga por medio de puertas o compartimentos a tomar el camino que la conduce a los lugares que deben ser recorridos por ella; pero solo en pocas minas de aqui se ha adoptado este sistema de puertas etc.

Para poder forzar al aire de pasar por los puntos que carecen de buena ventilacion, es necesario mantener abiertas las galerías que han de servir para esto, i por desgracia en los mas casos, a consecuencia de consideraciones económicas u otras circunstancias, se han llenado o tapado galerías con zafras, de un modo que la ventilacion es sino impedido del todo, a lo menos muy retardado en su curso, de donde resulta una circulacion bastante débil.

He observado en una ocasion celeridades de la corriente que en la boca-mina eran 1,75 metros por segundo, en la boca de la galería ventiladora 1,00 m. en el pique 0,66 m. De modo que la corriente sufría una pérdida de mas que 62 por ciento, si fuese la abertura del pique la misma que la del escabon; pero siendo aquella el doble de esta, solo se nota una pérdida de 21 por ciento en efectivo—pero que es bastante desfavorable proporcion.

Esta disminucion se debe atribuir a los obstáculos que tiene que vencer la corriente por las vueltas de las escavaciones, asperezas i otras circunstancias.

Otra dificultad consiste en el mal juicio de los mineros. Ellos no quieren puertas i preguntando o reprendiéndolos sobre esto dicen: No nos gustan las puertas, i las dejan intencionalmente abiertas o las destruyen en la noche. Me ha costado muchísimo trabajo para convencerlos de la utilidad de esas puertas i ya que no despedazaron estas, robaron las tablas de un diafragma de madera que se habia construido en el interior de la mina lejos de las labores era beneficio, para dirigir el aire a la parte cerca de una quebradura que nos habia regalado con una cantidad muy incómoda de hidrógeno carbonado. Felizmente se notó luego el aumento de gas i la falta de corriente; pero habia que suspender los trabajos por dos dias precisos, porque costó trabajo de encontrar i recrear el daño. Nadie pensaba en un robo semejante! Parece increíble la escupidéz i barbaridad que llegan a veces algunos individuos de la clase de operarios. He visto que intentaban abrir las lámparas de Davy para prender su cigarro! Los de aqui roban hasta los techos que se han construido sobre las bocas-minas para la comodidad de los entrantes, destruyen utensilios, cortan alambres que sirven para dar las señales necesarias para el movimiento de máquinas a vapor, inutilizan a propósito con sus picos los cañones de plomo de las bombas, borran marcas de ingeniero, se hurtan unos a los otros los viveres, i no falta mas que intenten a pegar fuego al carbon de la mina en algun dia.

Lo mas dificultoso es el restablecimiento de la ventilacion en los tiempos en que la temperatura de las minas (16.º 5 C.) iguala poco mas o menos a la de la atmósfera; es decir en primavera i otoño, cuando entra el cambio de direccion de la corriente, que en el invierno tiene su curso por la boca mas baja a la mas alta, i en el verano a la inversa. El tiempo de esta conversion no se puede determinar con firmeza; reinan aquí tantas circunstancias locales, producidas por el cambio del terral con el viento del mar, diferencia, grande entre temperatura diurna i nocturna, desigualdad respectivamente pequeña entre la temperatura de verano e invierno etc. etc. de modo que por 3 a 4 meses en el año la circulacion del aire en los subterráneos es irregular.

Para evitar esto en ciertos tiempos i para dar a la corriente floja un impulso artificial he procedido a la construccion de una chimenea en la boca-mina del campo menos bien ventilado. Para mientras servirá el aire infundido de la misma mina para la combustion. Esta última disposicion parecerá talvez peligrosa, pero no lo es bajo las circunstancias actuales. Tenemos en el mencionado campo proporcionalmente poco hidrógeno carbonado; i como es probado que una mezcla de 1/15 de hidrógeno carbonado con aire es indiferente no habrá que temer explosiones. A mas hai en este campo entre la chimenea i los lugares a donde se desprende hidrógeno carbonado un gran trecho de labores que producen ácido carbónico i como 1/2 de este gas basta para sofocar cada explosion, creo que no habrá inconveniente para emplear estos aires directamente para la combustion en la chimenea. Esta tiene al mismo tiempo una construccion que permite de introducir, luego de que hubieran indicios de un aumento considerable de gas, un cilindro de fierro, que ca-

lentándose en su periferia, aspira el aire de la mina, sin que este estuviese en contacto con el fuego. Espero que será suficiente esto sino se nota una exhalacion muy crecida de hidrógeno carbonado, que exigiría otras medidas.

Para neutralizar pequeñas cantidades de gas en labores que no se hallan en el mismo camino que toma la corriente de ventilacion, es preciso trabajar dia i noche en ellas, para que una acumulacion sea impedida por los movimientos de los operarios. Antes de comenzar el trabajo, entra el barretero a oscuras i golpea con su chaqueta en la mano el cielo en todas direcciones, para que el aire se mueva i mezcle con el gas que se hubiese juntado talvez arriba; mejor todavía es rociar al mismo tiempo con agua los astales, i disolver así una grande parte de gas en el agua.

A veces cuando sale el hidrógeno carbonado solo por un punto de una grieta, basta colocar un tubo u cañon de metal sobre el soplador, recibido así i prenderle fuego en la boca, la cual se ha de poner tan distante del carbon que no puede incendiarse. Allí se ofrece la ocasion de observar sin peligro la llama del hidrógeno carbonado, cuya parte interior muestra un azul hermoso, mientras que la parte exterior es blanca i por las partículas de carbon que trae el gas consigo i que se queman en ello, produce un brillo vivo de centallitas.

Si los trabajos han sufrido una interrupcion de uno o de dos dias como ser en dias festivos, entónces es preciso entrar primero a las labores sospechosas con lámpara de Davy, para averiguar la cantidad de gas que hai, i tomar las prevenciones necesarias; sobre todo es esto indispensable en labores ascendientes, a donde el gas siempre se junta en la testera.

Creciendo mas la proporcion de hidrógeno carbonado, empleamos aquí un pequeño motor con paletas, que hasta ahora ha llenado muy bien los deseos. Sobre dos pilares de fierro de 1,07 metros de altura descaza el eje de una polea de 0,99 m. de diámetro con una manecilla para ponerla en movimiento. Una correa comunica esto a otra polea de 0,115 m. de diámetro, cuyo eje de 0,022 m. grueso tiene cuatro paletas 0,27 m. larga, 0,115 m. ancho i 0,013 m. grueso, las que jiran en un cajon de 0,61 m. altura. El canal por donde pasa el aire comprimido por la accion de la maquina es de 0,155 m. altura i 0,27 m. ancho, conduce a cañones de fierro o de madera, que tienen de 2 a 3 metros de largo, i son embutidos uno en otro, tapadas las conjunturas con arcilla bien apretada.

El medio número de vueltas de la polea grande es 50 por minuto, i por consiguiente 430 de la polea chica. Con esta velocidad se consigue el máximo del efecto, porque si crece la celeridad, resbala la correa sobre la polea chica sin comunicarle todo su movimiento, i se pierde así una parte de la fuerza empleada.

Fácil es calcular que el volumen de aire que impulsa las paletas (que distan 0,1 m. del eje) en un minuto es segun la teoría 22,6 metros cúbicos, que sería suficiente para renovar el aire en una labor de 1,5 m. altura i 7,0 m. largo pero en realidad queda el efecto muy atrás de este resultado; primeramente por las resistencias que las vueltas i asperezas de los cañones oponen a la marcha del aire, i por segundo no entra todo el aire comprimido, i el que entra no es enteramente puro, porque para esto sería preciso que la labor fuese partida a lo largo por un diafragma impenetrable i la maquina puesta en un punto donde corran vivamente los aires frescos en curso constante; de otro modo estará siempre una parte considerable del aire mofético espelido de la labor, a través el cajon del soplador.

El efecto verdadero no alcanza mas que a 50 por ciento segun observaciones mias, pero es bastante para hacer adelantar bien los trabajos.

Todo el aparato es portátil, pesa como 2 1/2 quintales, i puede ser movido descazadamente por un muchacho.

Mas barato i fácil de construir es el ventilador de Harz, que consiste como es sabido, de dos barriles, de los cuales uno se mueve verticalmente en el otro, que está hasta la mitad lleno de agua, i por medio de dos válvulas se obliga al aire a pasar por un cañon puesto en comunicacion con el interior de los barriles. Tambien le he aplicado aquí algunas veces con muy buen resultado.

Pero todas estas máquinas i maquinillas son solamente recursos locales, que tienen un círculo pequeño de aplicacion; no sirven para nada cuando una mina se halla sin ventilacion suficiente. Lo mas necesario siempre es que quede una corriente viva de aire fresco en todas las partes de una mina de carbon. Una corriente floja

que tarda mucho para pasar por todas las escavaciones, adquiere poco a poco una temperatura demasiado alta i se carga enteramente de humedad. Tales aires obran debilitando sobre el trabajador; el calor en que entra el cuerpo humano i la presion inferior a la atmosférica, producen sudor i ahogo; el aire saturado ya de humedad no puede acoger el sudor, i así corre este por el cuerpo del minero deplorable que está obligado a trabajar en una atmósfera como tal, i para obtener un pequeño alivio se desnuda casi del todo. Lentamente crece el mal, pero con seguridad avanza, i no tardará el tiempo en que se hará sentir aquí. La segunda disposicion general contra los males causados por los gases nocivos, es como arriba he indicado, un alumbrado al propósito.

No me detendré en explicar porque un aceite mas limpio i claro que el espeso de ballena sería muy deseable, sino pasaré a la descripcion de la lámpara de seguridad que se usa aquí i en Lota.

Solo la presencion del hidrógeno carbonado exige la aplicacion de ella. El ácido carbónico i demas gases que no son inflamables, ejercen su mala influencia sobre la iluminacion, solo por mantener la accion de la lámpara i contra esto no tenemos hasta ahora otro recurso que avivar la ventilacion, porque todos los remedios químicos etc., son muy buenos para la teoría en los libros, pero no para la práctica en las minas.

La lámpara de Davy nos sirve contra los eminentes peligros en que nos pone el hidrógeno carbonado, que no permite el uso de lámparas ordinarias a llama abierta. Se funda la construccion de esta lámpara sobre el principio que una llama no pasa por un tejido de alambre bastante tupido, porque los gases candentes se enfrían al pasar por la tela de metal.

SANTA JUANA.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO.")  
SS. EE. del Correo del Sur:  
Junio 10 de 1860.

Muy SS. mios.

Ya que U.U. han tenido a bien honrarme con la correspondencia de su apreciable periódico en este pueblo haré cuanto esté de mi parte por corresponder dignamente a la confianza con que se han propuesto favorecerme.

Lo único que siento es que mi pobre pluma nunca llenará ni a medias mis deseos, que son trasar con lucimiento las líneas que tengo el honor dirigidas, por la sencilla razon de que los colejos donde ellas se cortan no le fueron conocidos; i nadie puede ser teólogo sin haber estudiado teología; pero en su defecto no faltarán disparates que harán reir a todos los que sean tentados a la risa i creo que de este gremio no hai escasez i yo tengo un acopio de los primeros.

Nunca escribiré a lo sério, porque a todo lo que es sério le tengo miedo i yo no quiero morir de ese accidente porque es muerte de puritanismos, i nadie quiere parecerlo aunque lo sea.

A falta de erudicion en mis escritos irá la verdad lampia como una pelada almendra.

La mentira i la calumnia no rolarán jamas en mis correspondencias.

Soy hijo de la naturaleza i naturalmente escribiré, pues aun cuando quisiera hacerlos, mis cortas luces no me lo permitirían.

Voi pues a principiar a noticiarles algo de lo que ocurre por acá, aunque no será mucho segun creo pero al menos será nuevo, i lo nuevo suele tener mas aceptacion que el viejo aunque sea insulto; i como tambien, es esta mi primera correspondencia no me extenderé mucho por ahora por no causar su atencion SS. EE., pero les prometo a U.U. que en lo sucesivo les diré cosas que aunque no tan frescas serán de mucho mas peso i que quizá muchos las ignoren.

Dispensen SS. EE. lo extensivo de mi preámbulo, voi pues a principiar.

En primer lugar les diré a U.U. que nuestro pueblo se halla muy mejorado, gracias a la sábia i buena administracion de nuestro Gobernador, señor Avello, i gracias tambien al señor Intendente don Vicente Perez Rosales, que nos ha favorecido con una guarnicion de treinta i cinco hombres del 4.º de línea, favor que nunca se habia podido obtener de los otros Intendentes sus predecesores.

Sin embargo de ser este recurso una necesidad bien apremiante a este pueblo por ser fronterizo i estar espuesto a la invasion de los bárbaros, i a las incursiones de las guerrillas, de saltadores que se suelen formar en su territorio i roban i hostilizan a los vecinos i si no han hecho otro tanto con el pueblo ha sido porque no han querido, no por respeto a la fuerza que podia oponérseles porque varias veces no se han

hallado soldados ni para la faccion de guardia.

Tenemos tambien un bonito templo gracias al empeño tomado por el señor Gobernador i a nuestro párroco, señores Reyes, que no ha omitido diligencia alguna para su adelanto i mejoramiento, mediante su asidua contraccion i asistencia, en poco mas de un año de trabajo con un pequeño capital, tenemos una iglesia que puede ponerse en parangón con las mejores de los pueblos del país.

Lástima es que el tesoro se le agote i en el interior de ella no se ha puesto trabajo alguno, i no hai ni como pensar las obras muertas, será preciso que hagamos milagros para verla concluida.

En el corto tiempo que há, que tenemos de tranquilidad por acá, se obtienen muchos adelantos en este territorio respecto a las vias de comunicacion con pueblos vecinos, que esto da grandísimo incremento al comercio de todos.

En fin SS. EE., gozamos de una tranquilidad. Se acabaron las persecuciones por estos mundos pues que el rey ya no muna; pero Dios nos libere de volver a tomar la teta, porque se puede engreido i, odiará al jénero humano.

FÁBULA.

Tenemos en este pueblo Al señor conde de maulas Que puede ser un buen rei De latrocinios i trampas. Él es un gran caballero Segun dice la fulana Es de estirpe esclarecida Muy blanco cual su palabra I la fé, que a los partidos Estrictamente le guarda.

El año cincuenta i uno, Formó una potente jauria De Lebreles i mastines Para negociar en casa Como no encontrase liebres, Siervos, venados ni gamos Adoptó el perseguir aves I empezó por las acuáticas. Mas todas se le volaron Cuando ya le faltó el agua Se le secó la laguna

I se le fueron las patas Pero se pilló los huevos Que le sirven de sustancia En siete años que han corrido Desde la época anunciada Pero en el cincuenta i ocho Por ver si hallaba pitanza Trabajó por el Gobierno En la eleccion de las Cámaras. Mas en el cincuenta i nueve Como no le dieron nada, Se mezcló en las disenciones, Como dicen con dos casas

I pues tenia cuatro ojos Por ambos lados miraba I a los partidos opuestos, Exactamente observaba Al que veia mejorado Casi luego se allegaba, I hablando en categoria A ambos dos traicionaba. Concluidas las revueltas I la Nacion ajitada, Para dar satisfaccion Al Gobierno que la manda, Entró luego a perseguir

A los que antes amparaba. Pues obtuvo un pleito Que le duró casi nada, Porque el Gobierno prudente A traidores nunca ampara I luego se lo quitó Porque conoció la carta I al honrado sujetito Que tan bien se la jugaba En fin, ya está descubierto Sin empleo ni pitanza Que este resultado tienen Los caballeros de farsa.

Soy de U.U. SS. EE. su afectísimo S. S. Cacimiro Hernocilla.

FLORIDA.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO.")  
Junio 13 de 1860.

SEÑOR EDITOR: Me es satisfactorio, señor, poderle comunicar que nuestro Departamento sigue progresando de dia en dia mediante la contraccion i laboracion del infatigable Gobernador, el Sr. Rio.

Ya usted sabe, que no há mucho tiempo se hallaba plagada de forajidos esta localidad, tanto, que los salteadores i asesinatos se cometian a las puertas de esta poblacion; de manera que se podia salir a una pequeña distancia sin estar espuesto a ser degollado. Pero bien: hoy disfrutamos de una seguridad completa porque han cesado esos terribles crímenes, gracias a la tenacidad con que el Sr. Rio ha hecho perseguir a esos desalmados: vivos o muertos, contentos i seguros en nuestros campos e intereses.

Los caminos que antes se hallaban

do que existian, en particular el que esa ciudad i que en cierto modo ha interceptado la comunicacion, se ha compuesto como igualmente los puentes: hoy puede traficarse sin obstáculo i con comodidad.

Las calles de esta villa se hallaban en un estado lamentable: se ha atendido a su mejoramiento en cuanto lo ha permitido la configuracion del terreno, cuyo trabajo era asistido por el mismo Sr. Gobernador en persona.

Las escuelas que hai en el Departamento siempre han carecido de los útiles necesarios a pesar de los frecuentes reclamos que siempre han hecho los preceptores. El Sr. Rio ha prestado grandes servicios a estos establecimientos: ha hecho trabajar las bancas i mesas necesarias i ha proporcionado a los pobres papel, tinta i demas, por cuyas faltas se habian separado de las escuelas muchos jóvenes de ambos sexos, como lo anunciaban los preceptores. El laudable celo i interes con que el Sr. Gobernador ha atendido a las mencionadas necesidades, pues así ha evitado que esos pobres desahuciados se priven de la educacion en que tanto se interesa el Supremo Gobierno i que mas tarde hará la felicidad de ellos.

Los subdelegados e inspectores administran en el dia la justicia con toda pureza, mediante las acertadas disposiciones dictadas por nuestro digno Gobernador. Ya no se oye una sola queja en el Departamento a este respecto.

Incansable el Sr. Rio en sus meditaciones sobre todo aquello que tiende al bien de su Departamento, ha conocido la necesidad que hai de un médico para esta poblacion i muy en particular para los pobres que mueren muchas veces porque no tienen quien les administre una medicina. Para remediar esta falta ha invitado a los vecinos para una suscripcion, a fin de poder asignarle un sueldo a un facultativo. Todos se han adherido a este pensamiento filantrópico i no dudo que muy luego tendremos por primera vez en la Florida, quien nos alivie en nuestras dolencias.

Mandatarios como el Sr. Gobernador, Capitan, don José Maria del Rio, son los que necesitan los pueblos para su felicidad i engrandecimiento, pues si en tres meses ha cimentado el orden en todo sentido i ha hecho tantos bienes al Departamento de Puchacai que no debe esperarse de un funcionario como el que actualmente tenemos?

Tanto es el entusiasmo i anhelo del Gobernador en el cumplimiento de sus deberes, que hallándose bastante enfermo, en cama ahora pocos dias, no dejó de seguir despachando todo lo concerniente al servicio público, sin embargo que sus numerosos amigos le suplicaban se abstuviese del trabajo. No es posible, decia, que deje de atender a los asuntos de los pobres e infelices: éstos regularmente vienen del campo i dejan sus casas i familias abandonadas. Pocos ejemplos hai, señor Editor, como el que nos presenta este benemérito mandatario, digno de todo elogio.

Aunque ya se ha dicho que el corresponsal de la Florida es adulador, jamas dejaré de tributar a la virtud el homenaje debido, como tampoco de atacar el desorden aunque por ello tenga que sufrir los tiros de algunos envidiosos.

CRONICA

DEL TRIBUNAL DE APELACIONES.

Junio 18.

Don José Santiago Vallejos con los SS. Gebhardt i Gäbleri, sobre entrega de un fundo.

Visita judicial de

Concepcion, diciembre 14 de 1860.

Vistos: el presbítero don José Santiago Vallejos, demanda a f. 4 a don Juan Gebhardt i don Juan Gäbleri, para que se les obligue a la desocupacion de una parte de la chacara denominada "Agua Negra" a inmediaciones de esta ciudad, cuya entrega se resiste por los demandados para que le satisfagan los cánones vencidos desde el mes de marzo de 1857. Se funda la accion interpuesta con este objeto, en la escritura pública de f. 1 por la cual consta que en 25 de mayo de 1857, el demandante compró a don Juan Lacourt la chacara indicada, de la que el vendedor le hizo entrega sin relacion alguna de compromiso con los inquilinos que en ella habia.—Conferido traslado de esta demanda, los demandados sin contestarla pidieron se citase de eviccion a don Juan Lacourt por su escrito de f. 10 acompañando la escritura pública de 21 de setiembre de 1855, que acredita el contrato de arriendo celebrado con él, por el término de nueve años forzosos para los contratantes, contados desde el primero de agosto de 1856 a razon de 800 pesos anuales de canon i obligándose el arren-

dador a dejar subsistente el arriendo, aunque venda el fundo antes de la espiracion de ese término.—Recibido la causa aprueba en rebelia de Gebhardt i Gäbleri presentaron estos el escrito de f. 29 impugnando la demanda i estableciendo los hechos siguientes: que cuando se verificó la venta de chacara la "Agua Negra", el presbítero Vallejos era sabedor del arriendo celebrado anteriormente por Lacourt, i que se obligó en esta virtud a respetar dicho contrato; que este conocimiento se comprueba con el papel de f. 15 fecha 22 de agosto de 1857, suscrito por el demandante, en el que expresa haber recibido de los arrendatarios la suma de 88 pesos, a cuenta de cánones de la chacara arrendada. Con el mérito de la prueba rendida i

Considerando.

1.º Que la parte demandada ha probado con la declaracion de cuatro testigos, que absuelven afirmativamente la cuarta articulacion de f. 45 que cuando se acordaron las bases de contrato de compra venta de la chacara "Agua Negra" se hizo saber al presbítero Vallejos la existencia del arriendo anterior i que debería respetarse.

2.º Que con la declaracion de los testigos don Ricardo Claro, don Carlos Hoffmann i don Raimundo Vega absolviendo la quinta articulacion se ha justificado tambien, que el presbítero demandante lejos de contradecir semejante prevencion, manifestó su aceptacion quedando el arriendo anterior de su cuenta.

3.º Que esta prueba se halla robustecida con el recibo de f. 15 mandado tener por reconocido en revelia por el auto ejecutorio de f. 54 vta.

4.º Que habiendo adquirido por título oneroso el Sr. Vallejos, los derechos del arrendador Lacourt sobre la chacara "Agua Negra," i no habiendo probado en autos, de que sea acreedor hipotecario porque no consta, la inscripcion del contrato, debe respetar el arriendo anterior por constar este de la escritura pública de f. 7 segun lo dispuesto por el inciso segundo artículo 1962 del Código Civil.

5.º Que siendo anterior a la sancion de esta lei la celebracion de la venta, en cuya virtud se demanda, no es aplicable a este caso la lei 19 tit. 8.º part. 7.º que se invoca por el demandante, tanto porque éste ha convalidado sus obligaciones bajo el imperio de una lei anterior, que prescribe el respeto de los contratos preexistentes cuanto por que el arriendo en cuestion celebrado antes del primero de enero de 1857 no le confiere los derechos, que ahora hace valer.

Con arreglo a estos fundamentos i a lo dispuesto por la lei 1.º tit. 14 part. 3.º se absuelve a los señores Gebhardt i Gäbleri de la demanda de f. 4. Anótese i agréguese el papel correspondiente en reemplazo.—Gaudeflach.—Pronunciada por el Sr. Ministro de la Ilustrisima Corte, don José Simon Gaudelach constituido en visita judicial en este departamento—ante mí de que doi fé.—García.

Concepcion, junio 18 de 1860.

Vistos: se confirma la sentencia apelada de 14 de diciembre último corriete a f. 73 vta., con costas de la causa en que se condena al demandante.—Riso—Ocampo.—Astorga.

Pública hubo a las doce i media i se dió cuenta:

De un proceso criminal por hurto contra Domingo Sepúlveda remitido del Juzgado de Letras de la provincia del Nuble, en el cual se mandó dar cuenta por el Relator.

Igual providencia recayó en la de Juan Troucoso, por hurto, remitida del mismo departamento i por el mismo juzgado.

Se dió cuenta así mismo por el secretario de las causas criminales venidas en consulta del departamento ya referido, la una seguida contra Mauricio Fuentes por el delito de salto i la otra contra Tránsito Morales por asesinato i en ambas se proveyó: Autos.

En la causa civil seguida entre don Justimano Rebolledo con don Victorio Valdez i compartes, sobre derecho a unos terrenos, venida en apelacion del Juzgado de Letras de Linares se mandó dar cuenta por el Relator.

En el juicio sobre declaratoria de pobreza entre don Juan Corbalan con don Juan B. Mackai, se mandaron agregar a sus antecedentes, unas diligencias probatorias remitidas por el Subdelegado de Coronel.

Municipalidad de Santa Juana.

Señon ordinaria del 21 de mayo de 1860.

Con asistencia del Sr. Gobernador, SS. Alcaldes Avello, Ruiz i Rios i SS. RR. Sanhueza i Bustos suplente i el Procurador Municipal. Leida la sesion anterior, se trató:

1.º De la cuenta jeneral de aver-

cion sobre los fondos presupuestados en el año próximo pasado, para gastos de los diversos ramos de competencia del cabildo, que ha presentado el Tesorero, fué examinada por la Corporacion i se aprobó en todas sus partes, disponiéndose que se publique en el periódico de la Provincia.

2.º De una nota del Sr. Ministro de Justicia de 8 de marzo del presente año, en que remite el Boletín libro 27 de leyes i decretos del Gobierno, se mandó acusar recibo por secretaria de dicho ejemplar.

3.º De las cuentas pasadas por el Subdelegado de Coronel, sobre el impuesto de carnes muertas de allí, dado a comision, en que se ha recaudado por los últimos seis meses del año próximo pasado, 166 pesos 57 i 1/2 centavos que han sido remitidos i entregados al Tesorero Municipal, no hubo sobre ellas ninguna objecion i se mandaron archivar.

4.º De dos cuentas sobre el mismo ramo de carnes muertas de Lota, pasadas por el Subdelegado respectivo, ascendentes ámbas a 52 pesos 12 i 1/2 centavos, cuyo producido se halla en Tesoreria, fueron aprobadas sin embargo de no aparecer la documentacion necesaria; i se acordó requerir nuevamente al Subdelegado por la razon i fondos que tocan a los ocho primeros meses del año próximo pasado, de cuya recaudacion no ha dado cuenta, sino de los meses restantes de dicho año.

5.º De un decreto de la Gobernatura en que se encarga interiormente de Promotor Municipal, a don Juan Manuel Toledo, por renuncia del propietario, en razon a haber variado de residencia, fué aprobado i se acordó en consecuencia elevar al Gobierno la tercia respectiva para que recaiga el nombramiento en propiedad en una de las personas siguientes:—Don Juan Manuel Toledo, don Victor Hidalgo i don Nicanor Cart.

Concluyó la sesion, firmandola su presidente i secretario.

AVELLO.

Juan de la C. Gallegos, Secret.

HECHOS DIVERSOS:

Muerte repentina.—Don Carmelo Irrivarra vecino del Tomé, habia venido desde algunos dias a visitar a una hermana que tenia enferma en esta ciudad. Cuando ésta se hallaba próxima a restablecerse, un golpe de apoplejia fulminante redujo muy pronto a la nada a un cuerpo sano i robusto.

Pobre Carmén! Está en el cielo, dejando a una familia sumerjida en llanto. Que la tierra le sea leve!

Respeto a la bandera de la independencia.—Decimos esto con motivo de haber observado, que en la procesion de la octava del Corpus que tuvo lugar el jueves pasado, i en uno de los edificios mas notables de la ciudad, flameaba la hermosa bandera de nuestra independencia teniendo a su derecha el pabellon Norte-Americano.

Presumimos desde luego que sería efecto de una distraccion del momento, pero, de cualquier modo que eso haya sucedido, no será por demas que volvamos a repetir:

Un poco de mas respeto a la bandera de nuestra independencia!

Es preciso ver para creer.—Pues señor no es nada lo que hemos oido dias pasados.

Sigan nuestros lectores pasados, presentes i venideros que en la ciencia de Escalopio, se ha encontrado otra especie de enfermedad desconocida hasta ahora.

Paseando en uno de estos dias pasados por la alameda, nos llamaron la atencion unos gritos descompasados i de dolor que salian del fondo de una de las muchas casas pobres que allí existen.

Nos acercamos, i preguntando su causa, nos dijo una mujer con las lágrimas a los ojos que su hija estaba por espirar.

Refiriéndonos entonces que una médica cuyo nombre no preguntamos, habia asistido a su hija asegurándole que le habia entrado el pasmo por la boca, i que dos dias de curacion habian bastado para ponerla a las puertas del sepulcro.

Teniamos pues razon en deciamar el sábado contra el abuso de estas medicas de nuevo año? Teniamos razon en pedir a la policia que fijase su atencion sobre este punto e impusiese severas multas a los infractores de disposiciones vijentes?

El público nos hará justicia si volvemos a insistir.

Cuidado transeuntes.—Sí, cuidado transeuntes! i no solo de a pié, sino los de a caballo tambien.

La torre de la iglesia de Santo Domingo está por desplomarse de puro vieja: porqué no se refacciona? porqué no se la

construye de nuevo? No existen fondos: pues señor, no hai mas que invocar la caridad pública i no dudamos que nadie dejará de contribuir para un objeto tan piadoso, i de seguridad individual.

Se nos asegura que un vecino respetable de esta ciudad ofreció 200 pesos para la construccion de una verdadera torre en reemplazo de la que existe. Porque pues no dar principio a la obra?

Principio quieren las cosas. Traslado i autos a quien corresponda.

Los carros atravesados.—Seria muy conveniente que la policia impartiera las correspondientes ordenes a los jendarmes para que de ningun modo permitan estacionarse carros atravesados en las calles, que impidan el libre tránsito. Sabemos de una calle atrás de la iglesia de San José, en la que se cometen frecuentemente tamaños abusos, que mirados con indiferencia por el jendarme de servicio, como lo hemos presenciado nosotros, nos es extraño que se repitan en perjuicio del prójimo.

Que tal el juez!—Una Dama de tono fué a informar sobre un pleito que tenia un Magistrado, i como éste no la recibiese con todas las atenciones que ella juzgaba merecer, dijo como entre dientes pero de modo que lo oyera el juez. Miren el mico, i que desatento! al otro dia se vió el pleito, i se sentenció en favor de la señora, la que al pronto corrió a dar gracias al mismo Magistrado, quien se contentó en decirle: "señor sepas usted para otra vez, que el mico siempre está dispuesto a dar gusto a las monas."

Mencion honrosa.—A esta se han hecho acreedores los vecinos del pueblo de Coronel.

Nos consta que a indicacion del señor Intendente, i en muy pocos dias se ha conseguido colectar la respetable cantidad de cerca de 4 mil pesos para la construccion de una iglesia en aquel puerto.

Damos nuestros parabienes a aquellos vecinos, sin dejar de hacer la merecida justicia al afanoso empeño que su Señoría sigue demostrando en provecho i adelanto de esta benemérita provincia.

Publicaremos oportunamente la lista de los contribuyentes, como publicamos hoy en la seccion Editorial la de los Sres. que han contribuido con tanta jenerosidad, como desprendimiento a la refaccion del templo del Señor en Quillon.

Problemas jeográficos.—Cuál es aquel de los rios de Chile que entiendo de número? El Mapocha.

—Cuál es aquel que tiene por nombre el consonante del canto del pollo?—El Bio-bio.

Cual es la cuesta que si fuera del jénero masculino, viviera bien al pié?—La de Zapata.

A palo palo i medio.

Riñendo a su esposa Andres Por yo no sé que pecado ¡Calla le dijo enfadado Animal de cuatro piés!

I ella frunciendo las cejas Dijo, no es por injuriarte Pero bien puedo llamarte Animal de cuatro orejas.

Un par de amantes tiernos.—Bajo este epigrafe leemos en un diario extranjero lo siguiente:

"Acaban de ser unidos por el indisoluble lazo matrimonial un par de amantes que por largos dias penaron con ansiedad. El mancebo cuenta solo 948 meses de fecha, o sean 79 años, mientras que la cándida paloma que une su mano a la del fiel caballero, tiene 7 años menos que él, es decir 72."

Donde estaban los padres de estos niños, que no les impidieron, cometiesen semejante locura en una edad tan tierna? Estarian durmiendo!.

Merece los honores de la imprenta, el original soneto que transcribimos literalmente de un album.

Helo aquí: ¡Un soneto me pides niña hermosa? Un soneto no mas; hai tal niñada, ¡i por esto está tu tan enojada!.. Nada mas que un soneto, linda cosa.

Con catorce renglones i no en prosa Sino en lindo i pálido consonante Un soneto te haré tan retumbante Que mejor no lo hiciera Cimarrona.

Pero vamos a cuentas; nueve versos Llevamos ya i en concluyendo el décimo Solo nos faltan cuatro.—Este es un hecho.

—Cuéntalos otra vez i aunque perversos Hallarás concluido ya el duodécimo. Vé pues si con catorce, i está hecho.

L. VILLANUEVA.

El Sr. Canot.—Pasó a mejor vida el dia de ayer i conducido hoy a su última morada D. Andres Canot, de nacion frances, 70 años de edad i residente

en Concepcion desde largos años; deja una fortuna bastante considerable en bienes raíces i a herederos, a la viuda i a un sobrino.

Descance en paz!.

Error notable.—En nuestro último número se deslizó un error muy notable en el que deben de haberse fijado nuestros lectores.

En la revista de los precios corrientes de Talca, que tomamos del Eco, i que nuestros cajistas copiaron literalmente, figuran el trigo a un peso lanega, i la grana a 41 pesos el quintal.

Suplicamos a nuestro hermano menor de Talca, que no se fije mucho de sus cajistas, pues de lo contrario estará comulgando a cada instante a sus lectores con ruedas de molino.

I el chazco no es poco! Pues sabemos de uno que hacia ya sus preparativos con el objeto de proveerse de trigo a precio tan barato en Talca. Suplicáremos a nuestro turno al hermano, nos diga tambien si alguno de sus paisanos estaria tambien dispuesto a hacernos una visita en Concepcion para obtener una buena cantidad de grana.

Cuidado pues para otra vez! Efemérides de la independencia italiana.—Junio 18.—Luis Napoleón llega a Brescia.—Los austriacos ocupan el paso del Stelvio.—El emperador Francisco José asume el mando de su ejército.—Matanza de ciudadanos en Perusa por las tropas mercenarias al servicio del Papa.

Junio 19.—Parte de Tolon para el Adriático la tercera division naval.

Junio 20.—Los austriacos abandonan a Montebiaro, Castiglione i Lonato.

Cuidado con los congrios!—Existe un pescado bajo este nombre muy comun en nuestros puertos del litoral.

Un individuo en Coronel que comió un guiso de éste, murió de repente, i entre los mas agudos dolores.

Se hizo la autopsia, i se encontró que habia muerto envenenado de idrójeno fosforado.

Es bueno que se sepan las calidades del tal pescado. Cuidado pues con los congrios!

Guardia municipal—Enseñanza.—Cumplimos con el deber de llamar la atencion de su Señoría hacia el importante decreto dictado por la Intendencia de Copiapó tendente a establecer la enseñanza elemental en la guardia municipal de aquella provincia.

Porqué no imitarémos nosotros tan humanitario ejemplo? Por demas son los comentarios a este respecto, i nos limitamos por hoy a reproducir íntegro tan importante decreto.

Helo aquí: Copiapó, mayo 19 de 1860.

Considerando: 1.º que la instruccion del soldado de policia, a mas de contribuir a su moralidad i buenas costumbres, ofrece una garantia segura de confianza, de orden i disciplina en el servicio público que está destinado; 2.º que ella es el remedio mas eficaz para alejar de estos cuerpos los males de que adolecen, creando en los individuos que los componen los sentimientos de honradez i dignidad, en los cuales esté anizada la seguridad pública de las personas i de las propiedades, sobre las que, por su institucion, deben velar; 3.º que sin menoscabo del servicio que presta la guardia municipal de esta ciudad, puede proporcionárseles la instruccion i educacion necesaria para obtener los importantes fines espresados,

He acordado i decreto: 1.º Establécese en el cuerpo de la guardia municipal de esta ciudad, bajo la inmediata direccion de sus respectivos jefes, la enseñanza elemental que se dá en las escuelas primarias de la República.

2.º La enseñanza se dará por separado a cada compañía por sus respectivos capitanes, quienes por ahora i mientras se nombra un empleado especial, harán de preceptores, sirviéndoles de ayudantes los oficiales que esten bajo sus órdenes.

3.º Tanto los jefes como los capitanes se ceñirán a las prevenciones que se les comunican por el Visitador de Escuelas de la provincia acerca de los textos i métodos de enseñanza que deben emplearse.

4.º El comandante informará a la Intendencia sobre la distribucion de tiempo que convenga adoptar para la enseñanza, sin que se perjudique el servicio i réjimen del cuerpo.

5.º El mismo jefe pasará una razon de los libros de enseñanza i de lectura, así como de los útiles necesarios para la apertura de las clases, a fin de que le sean suministrados oportunamente.

Anótese i comuníquese.—FERNANDEZ CONCHA.—Rafael Frias, Secretario.

**Los panaderos.**—No es la primera vez que han llegado a nuestros oídos algunas quejas sobre la falta del peso del pan, lo que es tan de extrañarse aun, si se considera que pocas veces se ha visto la harina mas barata.

Quisieran dispensarnos los señores panaderos que volvamos sobre al asunto: De ellos depende.

**Modelo de Locucion.**—A falta de hechos notables, con que amenizar la crónica, nos será licito ofrecer a nuestros lectores copia de cuatro avisos que segun se nos asegura, fueron fijados por un viajero que evitaba la administracion de Correos de cierta Capital en donde era costumbre fijar tales avisos: tambien el sistema de anuncios manuscritos pertenece a una literatura especial; he aquí los avisos:

El sujeto que forma la presente tiene buena conducta i ortografía. Tiene ademas buena letra castellana a la lengua Suplica no le rasguen ni le borren.

—“Un sujeto de buena forma de letra, solicita en casa de un señor comerciante, o abogado o curial para tenedor de libros, o administrador. . . Sabe todo lo necesario como afetar i cortar el pelo, cuidar los cabellos, y demás menesteres. Suplica no lo eugañen.

—“Un jóven decente desea encontrar una señora para arreglar sus asuntos. Pide lo de costumbre i la manutencion.

—“Con permiso del casero se le traspana a quien le convenga una tienda sta en las cuatro calles esquina a una de ellas que puede servir de ase de gajon veias de seda i demás comestibles i jéneros ultramarinos.”

**Botica de semana.**—Desde el domingo 17 hasta el sábado 23 del presente, la de don Pedro Canciani, calle de Campolican, casa de la señora doña Juana M. Zabarta, media cuadra de la Plaza de Armas hácia el Caracol.

**Abogados de turno.**—En lo civil, D. Virjilio Salmeida i en lo criminal, D. Manuel Beytia.

**Almanaque.**—Miércoles 20.—San Siverio papa i mártir, Santa Florentina virje.

Jueves 21.—San Luis Gonzaga i San Eusebio obispo.—(Invierno.)

**AVISOS NUEVOS.**

**REMATE JUDICIAL.**

Con esta fecha se ha decretado por el Señor Juez Letrado de la provincia, se suspenda el remate de la casa del portuencito al concurso formado a los bienes de D. Francisco José del Rio, i se ha señalado nuevamente el 2 de Julio entrante a las diez del día, para el último pregón i remate de la casa citada. Por sus tasaciones i demás pormenores oírán en la oficina del actuario, D. José de los Dolores García Concepcion, Junio 18 de 1860. 1270—6v

**ABOGADO.**

He abierto mi estudio en mi casa de habitacion, en la del Comercio número 160, contigua a la del Sr. Zerrano.

EMILIO DUEÑAS. 1270—10v.—Junio 19.

**Té negro**

recien importado, tiene a venta

FRANCISCO ROGERS. 1269—19v.—Junio 18.

**Aviso judicial.**

Por decreto del Juzgado de Letras de esta ciudad, fecha 6 de junio, se ha señalado el 20 del presente mes a las 12 del día, para el último pregón i remate de una casa i sitio en el puerto de Coronel, perteneciente a D. José Domingo Díaz. Por la tasacion i demás pormenores, oírán en la oficina de D. José de los Dolores García.

Concepcion, junio 11 de 1860. 1268—3 v.

**POR 20 CENTAVOS**

50 EN PLATA.

3 lotes, uno de 50 g., otro de 30 g. i otro de 20 g.

Con permiso de la Intendencia, se ha agregado a los boletos precedidos tres lotes mas en plata cada uno, sin aumento por estos los boletos blancos.

Habiéndose vendido la mayor parte de los boletos, quedan aun muchos objetos de valor, que con seguridad podrán sacarse los concurrentes a la rifá del que suscribe.

RAINUNDO VEGA. 1267—3 v.

**UNA LLAVE PERDIDA!**

La persona a quien se le haya perdido una llave grande, ocurra a esta imprenta donde ha sido entregada con el objeto de que se le devuelva a reclamarla pagando el valor de este aviso.

1265—3 v.

**Interesante.**

Se admiten propuestas para arriendo de la hacienda RINCÓNADA DE CATO, cita en la provincia del Nuble, departamento de Chillan, a dos leguas de esta poblacion. Contiene 800 cuerdas planas excelentes para chacareras i siembras de trigo, i de abundantes pastos, cuarenta mil plantas de viña, frutales muy productivos, molinos i olivos. Es muy facil darle riego a toda la hacienda, cuya mejora se abona por la propiedad. A mas entran 500 cuerdas de montañas de buena i abundante madera. La entrega del fundo se hará el 1º de enero próximo, de modo que el arrendatario entrará poseyendo la casa-ha de la viña, con su hijo de mil arboles, cuya ventaja es ocioso manifestar.

Los que se interesen pueden ocurrir en Concepcion, a D. Mariano Román Zabarta, i en Santiago a D. Ignacio Zabarta. 1267—13 v.

**SASTRERIA FRANCESA.**

Calle del Comercio número 111.

Mr. LABATTE vicia al público de esta ciudad, que ha abierto su nueva sastrería la que tiene el honor de ofrecer a los caballeros que tengan a bien honrarlo con su confianza, contando para el efecto con un surtido regular de telas de superior calidad.

Tambien está dispuesto a recibir toda clase de hechuras, en la que presente todo su esmero, puntualidad i igualdad de precios, para satisfacer el deseo de las personas que se dignen favorecerlo. 1265—6 v.

**CERRAJERIA.**

Esquina frente a la talica del Sr. Helgas CASA DEL SR. MOLINA.

En la FABRICA del que suscribe, se reciben trabajos de las clases siguientes:

De herrajería i armajería, de carpintería, de cerrajería i cerrajería, de bronce fundido i ajustado, de eplatería, principalmente conchas i rebabas de zinc, garantido el trabajo i muy barato, composuras de toda clase de fierros de fierro, bronce o cobre, siendo todo hecho con el mayor esmero.

Suplico a las personas que me ocupen en mi profesion, que dirijan sus órdenes en cualquier circunstancia i a toda hora que me consintieren, pues que estaré dispuesto a servirles con prontitud.

M. B. OSSIZ.

En la misma fábrica

Se pomen o se erran rebabas por el solo valor de 1 \$ 50 etc., entendiéndose que no se clavan los rebabas en otros puntos, es decir, mandándolos para siempre.

Se venden en este mismo establecimiento dos cajas de fierro una francesa i la otra inglesa, a un precio módico. 1267—13 v.

**ALBRICIAS.**

Se han robado por una ventura de la casa de D. Pablo H. Delano, un costurero que contiene un arca de fierro con i varias cosas casacas, el guardapelo tiene las siguientes iniciales M. B. E. La persona que dió noticia, recibirá una buena gratificacion.

Concepcion, junio 8 de 1860. 1266—

**AVISO.**—Con fecha 2 de abril del presente año, ante el Escribano D. José de los Dolores García, se ha extendido una escritura de venta por D. José Domingo Valenzuela, a favor del señor D. José Riquelme; en la cual se ha hipotecado, entre otros fundos, una quinta en los extramuros al norte de esta ciudad, calle recta del Cerro Amarillo para el Agua Negra, compuesta de varias cuerdas de tabocera i un rancho de largo, lindante por el Norte, con el peñonal del Agua Negra; por el Oriente, con sitio de un tal Guizarro, calle pública por medio; por el Sur, con la calle del Cerro Amarillo i por el Poniente, con sitio que habo por compra a Agustín Valdez.

Para los efectos legales del artículo 28 del Reglamento del Registro del Conservador, se avisa al público. Concepcion, abril 15 de 1860. 1266—3 v.

**REMATE JUDICIAL.**

Por decreto del señor juez de Letras de esta provincia fecha 5 del presente, se ha señalado el 18 del corriente a las diez del día, para el último pregón i remate de dos casas en esta ciudad en la calle de Lincoyan, pertenecientes al concurso formado a los bienes de D. Francisco José del Rio. Las tasaciones i demás pormenores se hallan en la oficina del señor García, donde pueden dirigirse los interesados. Concepcion Junio 6 de 1860. 1266—

**Aviso judicial.**

Por decreto del Juzgado de Letras de esta provincia, se ha mandado dar las pregones de la lei al fondo denominado “Lauriel” perteneciente al concurso formado a los bienes de D. Francisco José Rio, ubicado en el departamento de Chillan, compuesto de 96 cuerdas de terreno, 127,000 plantas de viña, excelentes masas de habitacion, bodega, etc., etc. Por la tasacion i demás pormenores, oírán en la oficina del Sr. García, donde se encuentran los antecedentes. 1265—

**AVISO.**

Habiendo residido diez años en esta ciudad, ocupado de distintos negocios mercantiles, pongo en conocimiento del público que he resuelto fijar mi residencia en la ciudad de “Santiago,” para cuyo punto debo emprender mi marcha en todo el presente mes. Las personas que tengan cuentas pendientes que cancelar ya sean en favor, ya en contra pueden ocurrir hasta el 22 del presente a la casa del que suscribe. Concepcion Junio 6 de 1860. P. A. Torres 1265—3 v.

**Fotografía.**

CALLE DEL COMERCIO, CASA DEL SR. CANOT.

Los Señores J. LEITON I CA. recien llegados a esta ciudad, ofrecen al público sus conocimientos en el arte de la fotografía i invitan a las personas a pasar por un establecimiento a cargo de ellos del mérito de sus trabajos:

Retratos en negro i con colores, de todos tamaños.

Gran surtido de marcos dorados i negros.

Retratos para tarjetas.

Cajas de terciopelo, etc., etc.

Han traído tambien una máquina muy apropiada para retratar a los niños chicos, i a los otros para retratar en los días que no haya sol. Estará abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, diariamente. 1251—13v.—Junio 3.

**AVISO.**—Se pone en conocimiento del público, que el 27 de abril último se otorgó ante i. una escritura en la que consta que Donato Calvez vendió a don Casimiro Carrasco, un sitio tranquilo con veinte varas de frente i fundado en el fondo con una especie de esquina, cuyo sitio está ubicado en Concepcion, en el barrio de la llamada viña i extramuros de aquella poblacion, que linda por el costado del Norte i Pueblo, con sitio de Marcelino Melado i esquina de D. Pedro Herrera; por la Travesía, con sitio de Placinto Henríquez i el de unas Moyas; i por el Sur, con sitio de Juan Reyes. Para los efectos del artículo 28 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Talcahuano, mayo 1.º de 1860. FELIPE MEZA, Conservador. 2265—3v.

**A LOS ELEGANTES.**

El que suscribe ha recibido por el último vapor “Bioscopo”, un completo i selecto surtido de relojes ingleses de los mas afamados fabricantes, como Rossell, Cooper, Johnson i de varios otros no menos célebres artistas.

Tambien le ha llegado un hermoso i variado surtido de joyas de oro (última moda) de superior calidad. Tiene a demás a venta: anteojos de varias clases i relojes de pulsera en la que figura algunas colecciones provistas de un nuevo mecanismo para señalar los días del mes.

FELIPE RUSSEL.

1265—12 v.

**Joyas finas de oro**

a la última moda i recien llegadas de Europa, consistiendo en medallas, diamantes, sortijas i coronas, i tambien algunas joyas inglesas i francesas, (de moda) con de superior calidad. i tambien otros caprichos de moda de menor valor. 25 por ciento de ganancia. Haratos, vendió

ALFONSO DENENEN.

Calle de San Martín, N.º 89, esquina encontrada con la topa de San Agustín. 1267—12m.—Mayo 19.

**AVISO.**

¡Se ha salvado de las garras! La persona a quien le hayan robado un mate de plata, puede verse con Pablo Muñoz a quien se lo habian ido a vender, i sospechada fuese robado la detuvo, diciéndole al que lo vendía que vistiese el dueño que lo mandaba, i no habiendo comparecido hasta ahora, avisa a su propio dueño, pase a la sastrería de D. Albino Espinosa, a dar todas las señas i la época en que le fué robado i le será entregado debiendo pagar este aviso. Concepcion, mayo 16 de 1860. 1266—h.

**Al público.**

SE VENDE o SE ARRIENDA por precios moderados, el molino “Estrella del Sur” i una bodega en el Tomé, muy estancada i a propósito para toda clase de depósitos: tiene ademas una casa de habitacion para un numerosa familia; para tratar véanse en el Tomé con Agustín Martínez i en ésta con FRANCISCO RODRIGUEZ. Concepcion, mayo 15 de 1860. 1255—6m.

**ATENCION!**

Los tenedores de valores de trigo de la bodega que antes fué de la sociedad ostegada de Martínez Horraños, deben sacar pronto la espesa, pues hace como tres años que se hizo el depósito i punto rebalse a perder. 1255—1m.—Mayo 19.

**AVISO.**

IUS LABADIE i MANUEL MERINO, avisan al público, que han trasladado su establecimiento de modajería i tipografía frente al cuartel de policía, calle de Rengo. Concepcion, mayo 12 de 1860. 1254—12p.

**Se venden azúcares.**

Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes:

Moscada del Perú, Blanca en panes, Talcahuano, mayo 15 de 1860. TOMAS MACGRATH. 1265—1m.

**GRAN NOVEDAD.**

Se vende el fondo Cerro Verde hipotecado de la estension que quita cada interesado, con frente al camino de Talcahuano. Los que desean tener una propiedad de mucho provecho i cerca de la poblacion, pueden verse con el que suscribe, apoderado del dueño D. Ignacio Zabarta, o bien con don M. Ramón Zabarta. Está ya surtida en el plano las hijuelas con una cuadra de frente a una i fondo hasta el rio; sin embargo, los que desean mayor estension podrán tomar dos o tres. MIGUEL DEL RIO. 1265—6 m.

**COCHES AMERICANOS**

entre el Tomé i Concepcion.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que ha establecido un nuevo linea de coches entre los puntos indicados: bajo la administracion de Monti Hermann, la que principiará a llevar sus viajes desde el 1º de marzo, en el orden siguiente:

Salida del Tomé: lunes, miércoles i viernes, a las 8 1/2 de la mañana.

Salida de Concepcion: Martes, jueves i sábado, a las 12 1/2 del día.

PRECIO DE CADA BIENITO.

Del Tomé a Liriquén . . . . . \$ 1 25

De Id. a Peuco . . . . . 1 50

De Id. a Concepcion . . . . . 2 50

De Concepcion a Peuco . . . . . 1 00

De Id. a Coquim . . . . . 1 25

De Id. al Tomé . . . . . 2 50

NOTA.—Al establecer la salida del Tomé a las horas indicadas, ha sido con el objeto de que la llegada del coche a este punto sea media hora antes que la salida del coche para Coquim, de modo que pueda proporcionar al pasajero la comodidad de poder conducirse por la via de coches a cualquiera de los puntos indicados.

A una hora siempre en el Tomé, carruajes disponibles para Chillan u otro punto. Tomé, febrero 29 de 1860. N. W. KEAY. 1216—

**ITINERARIO**

DEL VAPOR NORTE-AMERICANO

**ERMO-ERMO.**

Salida de Valparaiso . . . el 5 i 21 de cada mes.

Llega a Talcahuano . . . el 6 i 22 de id id

Salida de id . . . el 13 i 28 de id id

Llega a Valparaiso . . . el 14 i 29 de id id

MATHEU i BRASAS, Agentes. 1269—

**AVISO JUDICIAL.**—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 27 de marzo último, se está dando las pregones de la lei al fondo denominado “Nitrilos”, cito en el Departamento de Puchoco, perteneciente a la testatoría de D. Fernando Palacios, por ejecucion que hace D. Bernardo Eggenio. Los que se interesen oírán en la oficina del Escribano D. José de los Dolores García, en donde se encuentra su tasacion i demás pormenores. Concepcion, abril 9 de 1860. 1249—30 v.

**COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.**

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañia para la explotacion de dicha mina i negocios consiguientes, bajo la denominacion siguiente:

**COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.**

Siendo Guillermo G. Delano y Compañia, residentes en esta ciudad, los Administradores generales, y Federico W. Schwager encargado de la Administracion del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. E. Dueñas.

Concepcion, julio 21 de 1860.

GUILLERMO G. DELANO y Ca.

FEDERICO W. SCHWAGER e hijo

1132—13m.—Julio 23.

**AVISO.**—Con fecha 12 de setiembre del año próximo pasado se han extendido dos escrituras públicas ante el Escribano D. Daniel Alvarez, por las cuales consta: 1.º que don Joaquín Vela ha arrendado a don Carmen del Rio de Riquelme, la hijuela que le ha tocado en las Ubo a departamento de Puchoco, compuesta de 800 cuerdas, con 200 animales vacunos, en la cantidad de 600 pesos al año; i 2.º que D. C. de la Plaza ha arrendado en el mismo fundo la hijuela que le ha tocado a los menores hijos de doña Mercedes Ruiz de Riquelme, compuesta de 300 cuerdas, por la cantidad de 500 pesos. Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de la lei. 1251—30 v.

**A los ELEGANTES de Concepcion.**

En la Peluquería Francesa de esta, se ha recibido por el último vapor un completo i selecto surtido de perfumería. Entre los artículos recibidos por la primera vez en Concepcion, figura una variedad de extractos de agua de olor: Basesmas Extractos de Salsifio, Magenta i de los Suecos.

Elegantes perquisitas i penquisitas, aprovechad esta excelente oportunidad, para proveeros de algunos artículos de perfumería; pues que ellos constituyen uno de los principales elementos de la Galantería i del buen gusto! Concepcion, mayo 12 de 1860. 1255—15p.

**AVISO**

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificacion a la persona que entregue o encuentre la suma de CINCO SETENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores Tine i Lambert en el hotel del Universo de Concepcion; cuya suma fué dejada por mi parte que dichos señores me la remitieron a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificacion de 50 pesos a quien me entregue dicha suma. Talcahuano, marzo 27 de 1859. 1053—h. Santiago Crosby.

**AVISO A LOS HACENDADOS.**

TIENELERIA DE NIPA.—Se vende o se cambia por moetas: pipas, cubas i ligeros de todas dimensiones; los interesados ocurrán a JUAN RIVEAUX. 1197—6 m.

**ITINERARIO**

del Correo de Concepcion i Talca.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales en la forma siguiente:

**SALE DE CONCEPCION**

Los días martes, viernes i domingo.

**LLEGA A CONCEPCION.**

Los días lunes, jueves i sábado, a las 10 de la tarde.

Los correos salen de esta ciudad a las 10 de la mañana de los días designados arriba. La buja queda cerrada a las 7 de la noche i se recibe correspondencia hasta de la noche.

Administracion principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

**ITINERARIO**

del Correo de Concepcion i Chillan.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente:

**SALE DE CONCEPCION.**

Los días lunes i viernes, a las 12 del día.

**LLEGA A CONCEPCION.**

Los días martes i sábados, a las 8 de la mañana.

La correspondencia se recibe el día de ida, hasta las 11 en punto. Administracion principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

**ITINERARIO** de la carrera de correos de Concepcion i Arica, con cuatro expediciones mensuales, que rejirá desde el presente mes.

—VIAJES DE IDA—

Salida de Concepcion	7, 13, 20, 27	a las 10 de la mañana
Llega a Coronel	7, 13, 20, 27	a las 9 de la tarde.
Id. a Arica	7, 13, 20, 27	Id. Id.
Id. a Antuco	7, 13, 20, 27	Id. Id.
Id. a Arica	7, 13, 20, 27	Id. Id.
Id. a Antuco	7, 13, 20, 27	Id. Id.
Id. a Arica	7, 13, 20, 27	Id. Id.
Id. a Antuco	7, 13, 20, 27	Id. Id.
Id. a Arica	7, 13, 20, 27	Id. Id.
Id. a Antuco	7, 13, 20, 27	Id. Id.

—VIAJES DE VUELTA—

Salida de Arica	1, 8, 15, 22	a las 10 de la mañana
Llega a Antuco	1, 8, 15, 22	Id. Id.
Id. a Coronel	1, 8, 15, 22	Id. Id.
Id. a Concepcion	1, 8, 15, 22	Id. Id.
Id. a Concepcion	1, 8, 15, 22	Id. Id.
Id. a Concepcion	1, 8, 15, 22	Id. Id.
Id. a Concepcion	1, 8, 15, 22	Id. Id.
Id. a Concepcion	1, 8, 15, 22	Id. Id.
Id. a Concepcion	1, 8, 15, 22	Id. Id.
Id. a Concepcion	1, 8, 15, 22	Id. Id.

La buja se cierra en Concepcion i Arica a las 10 de la noche. La correspondencia se recibe en Concepcion i Arica a las 10 de la noche. Administracion principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

**COMPANIA**

**DE CARBON DE PUCHOCO.**

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañia para la explotacion de dicha mina i negocios consiguientes, bajo la denominacion siguiente:

**COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.**

Siendo Guillermo G. Delano y Compañia, residentes en esta ciudad, los Administradores generales, y Federico W. Schwager encargado de la Administracion del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. E. Dueñas.

Concepcion, julio 21 de 1860.

GUILLERMO G. DELANO y Ca.

FEDERICO W. SCHWAGER e hijo

1132—13m.—Julio 23.

**INSERCCIONES.**

**COMUNICADOS.**—Los que sean de otro particular pagarán seis pesos por columna, i si son de poca estension pagarán los precios fijados para los avisos.

**AVISOS.**—Los que excedan de diez líneas pagarán un peso por los tres primeros insertos, y diez centavos por cada uno de los siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se requieran, con tal que su insercion sea por espacio o mas veces; pero si fueren por un tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no excedan de diez líneas. Los avisos que se inserten por un tiempo largo pagarán todos los meses una cantidad arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la nueva estension que requieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalla en los meses todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

**PUBLICACION.**

El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripcion imparte un peso al mes y se paga por trimestres adelantados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años adelantados, en el mismo importe que los suscritores de Concepcion.

**ADVERTENCIA.**—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

**Agentes del “Correo del Sur.”**

- Don Ignacio Versin . . . . . Concepcion.
- .. Félix Campos . . . . . Talcahuano.
- .. Juan B. Vial . . . . . Coronel i L.
- .. José 2.º Benítez . . . . . Trome.
- .. Mateo Ron . . . . . Bafiel.
- .. Nabor Solís Obando . . . . . Los Andes.
- .. José del C. Morales . . . . . Nacimiento.
- .. Domingo Campos . . . . . Arica.
- .. Casimiro Hornosilla . . . . . Santa Juana.
- .. José Dolores Larraín . . . . . Bera.
- .. Marcos Miranda . . . . . Florida.
- .. Esquivel Villota . . . . . Coelemu.

**IMPRENTA DEL LIBRO.**  
Calle del Comercio, casa de Mr. Castro.